

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV).

b) El Reglamento de Competiciones de la RFEV.

c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2016 y sus anexos.

d) El Reglamento de Medición ORC.

e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 3 con balsa salvavidas y radio baliza.

Se precintará el motor a todos los barcos participantes.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la reglamentación 20.3.1.2 d la ISAF y la Prescripción de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la reglamentación 20.4.1.1 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2016.

4. CLASES PARTICIPANTES

4.1 Barcos con certificado ORC

4.1.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC para 2016 y de eslora \geq 9,50 metros.

4.1.2 La flota se dividirá en clases, de acuerdo con la siguiente tabla:

CLASE	GPH
0	< 510 seg. milla
1	Entre 510 y < 598 seg. milla
2	Entre 598 y < 648 seg. milla
3	Entre 648 y < 683 seg. milla
4	> 683 seg. milla

5. INSCRIPCIONES

5.1. Características

5.1.1 La participación en la regata se limitan a 40 embarcaciones que serán inscritas por riguroso orden de recepción.

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2016 (si procede) **antes del día 25 de abril de 2016 a las 12:00 horas a:**

Ciudad Autónoma de Melilla
Oficina de Regata / Eventos Deportivos y Náutica
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
C/ Querol, nº7 - 1ª Planta
52004 Melilla
TLF: (+34) 95 297 62 88
FAX: (+34) 95 297 62 87
e-mail: semananautica@melilla.es
www.melillanautica.es

5.1.3 No hay derechos de inscripción.

5.1.4 El Comité Organizador, por motivos de seguridad, podrá rechazar la participación de las embarcaciones que considere conveniente. Esta decisión no será motivo de solicitud de reconsideración o protesta.

5.1.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

5.2. Confirmación de inscripción

5.2.1 El Armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata, antes de las **18.00 horas del día 28 de Abril de 2016**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después del cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 600.000,00€.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad individual.

d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal.

e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y datos de contacto en tierra. Después de las 18.00 horas del día 28 de abril de 2016, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Jueves 28 de abril de 2016 Puerto Deportivo de Benalmádena (se indicará en el TOA)	
10 a 18h.	Registro de participantes
18:00h.	Entrega Instrucciones de Regata y material
20:00h.	Reunión de Patrones
21:00h.	Recepción Oficial
Viernes 29 de abril de 2016	
10:00h.	Salida BENALMÁDENAS-MELILLA (112 mn. aprox.)
Domingo 1 de mayo de 2016 Hotel Tryp Melilla Puerto	
13:00h.	Entrega de Trofeos en Melilla

7. RECORRIDOS

7.1 El recorrido a navegar será: Salida en las inmediaciones de Puerto Marina y llegada a Melilla (112 millas aprox.)

7.2 Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido, coordenadas y controles de paso (en su caso) y seguimiento.

8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. PUNTUACION

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES

10.1 Se aplicará la fórmula de compensación "Tiempo sobre Distancia"

10.2 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 203 del RTC.

10.3 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos siempre que participen, al menos, 8 embarcaciones en cada grupo.

11. SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª, con balsa y radio baliza, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF para 2016.

11.2 Mientras se encuentre en regata, todos los barcos deberán estar a la escucha en el canal 6g de VHF (canal de comunicación del Comité de Regatas con los participantes) y deberán tener, al menos, el canal 16 de VHF.

11.3 El Comité de Regata, por razones de seguridad u otras causas relativas a la dirección de la regata, podrá dar instrucciones orales a cualquier o a todos los participantes en el canal 6g VHF.

11.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad. Expresamente se llama la atención sobre la obligación del patrón de poseer la titulación necesaria para el gobierno de la embarcación y que ésta esté despachada para las aguas en las que se navega.

11.5 Se informa a los participantes que el Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náuticas deportivas.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos expresamente para la participación en pruebas náuticas deportivas.

11.6 Todas las embarcaciones participantes serán provistas, por la organización, de un sistema de seguimiento y localización por satélite.

12. PILOTOS AUTOMÁTICOS

Se permite el uso de pilotos automáticos para las divisiones con tripulación reducida.

13. TROFEOS

Habrán un trofeo y premios en metálico, para los vencedores de la clasificación general conjunta como sigue:

1er clasificado: 1000 euros y trofeo
2º clasificado: 750 euros y trofeo
3er clasificado: 500 euros y trofeo

14. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada dispondrán de atraque gratuito en el Puerto Deportivo de Benalmádena, desde el día 21 de Abril y en el Puerto Deportivo de Melilla hasta el día 10 de Mayo de 2016.

15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGA-

TEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

16. ACTOS SOCIALES ENTREGA DE PREMIOS

Están previstos los siguientes actos sociales:

Día 28 de abril 2016: 21 h. Recepción a los regatistas. (Puerto Deportivo de Benalmádena)

Día 1 de mayo de 2016: 13:30 h. Entrega de Trofeos (Puerto Deportivo)

17. PREMIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS

A los dos primeros clasificados de la clasificación general de cada zona, la organización hará entrega de una cámara de acción HP.

La organización concederá ayudas al desplazamiento de la regata como sigue:

Ayuda de 300€ a las 40 primeras embarcaciones inscritas (documentación completa), en combinación con la salida de Cartagena (versión Este).

18. CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

- Carta número 45 (Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán)
- Carta número 435 y 4351 (Isla de Alborán)
- Carta número 433 (de punta Betoya a Mar Chica)
- Carta número 434 (de Ra Tleta Madari -Cabo Tres Forcas- a río Muluya e Islas Chafarinas)
- Approaches y Portulanos de los Puertos de Puerto Marina y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento: www.melillanautica.es

Marzo de 2016
El Comité Organizador